

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 62 27 de diciembre de 2019 PNL/000364-02. Pág. 6389

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000364-02

Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), sobre acordar solicitar al Ministerio de Fomento la declaración de OSP para el trayecto León-Valladolid y a Adif el establecimiento de los bonos AVANT para mencionado trayecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000364, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), relativa a acordar solicitar al Ministerio de Fomento la declaración de OSP para el trayecto León-Valladolid y a Adif el establecimiento de los bonos AVANT para mencionado trayecto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Instar al Ministerio de Fomento para que proponga la declaración por el Consejo de Ministros como Obligación de Servicio Público de los servicios ferroviarios de media distancia prestados sobre la red de altas prestaciones León-Palencia-Valladolid (trayecto de Alta Velocidad).
- Instar al Ministerio de Fomento para que implante una adecuada política de bonificación de títulos de transporte que favorezca la utilización de los servicios ferroviarios de Media Distancia por usuarios habituales, y, en concreto, la implantación del bono AVANT multiviaje para los servicios ferroviarios AVE y ALVIA en los trayectos León-Palencia-Valladolid prestados sobre la red de altas prestaciones, bien mediante servicios específicos AVANT o bien mediante la sinergia con los servicios actualmente prestados por los trenes AVE y ALVIA".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez